NOTA UOC N° 023/2023

Asunción, 24 de febrero de 2023

Señor:
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción – Paraguay
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se dirige a quien corresponda a fin de exponer cuanto sigue:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, María Ramona Álvarez, con C.I. N° 3.661.764, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), formulo en calidad de declaración jurada, los motivos que han llevado a esta Convocante a proseguir con el llamado CD N° 01/2023 Recarga de Extintores para el INTN AD REFERENDUM a Plan Financiero – ID 423.663, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En tal sentido, informo que se ha tomado la decisión de llevar adelante el acto de apertura de ofertas del llamado de referencia, atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, y amparándose específicamente en lo dispuesto en el artículo 4. inciso b), de dicha Resolución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el área técnica solicitante, Departamento de Obras Civiles, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), convienen que una prórroga del plazo de apertura de ofertas vulnera a la institución, debido a que el servicio solicitado (recarga de extintores) es imprescindible para la seguridad de las personas y los bienes; en tanto que dicha prorroga se constituye en un factor de riesgo para la integridad del bien público, es decir la vida y la seguridad de las personas y del patrimonio que conforman nuestro Instituto.

En efecto, a pesar de contar con las todas las medidas preventivas en nuestra Institución, es sabido que el riesgo de la ocurrencia de un incendio se encuentra siempre latente, sin poder anticiparse el lugar ni la hora de ocurrencia. Sin embargo, es verdad que prolongar el tiempo de recarga de los extintores reduce la capacidad de combate al fuego. También es cierto que, de acuerdo al comportamiento de las llamas,

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Arq. Sonia Zelada Guzmán
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - INTN

C.P.N. María R. Álvarez
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

un incendio reviste mayor o menor gravedad, por lo que tampoco puede calcularse un daño por pérdidas materiales por adelantado; no obstante, el costo en vidas es incalculable.

Atendiendo a todo lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Departamento de Obras Civiles (DOBC) del INTN, concluyen que la realización de una prórroga del plazo de apertura de ofertas está en contra de los intereses de la Institución.

Por todos los motivos expuestos, la realización de la apertura de ofertas en el marco del proceso CD N° 01/2023 Recarga de Extintores para el INTN AD REFERENDUM a Plan Financiero – ID 423.663, es jurídicamente viable, circunstancia que se encuadra en lo previsto en el Inc. "b" del Art. 4° de la resolución antes citada, por lo que manifiesto que conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación de la adjudicación en tales condiciones, pudiera generar responsabilidad y consecuencias jurídicas, sin embargo, habiendo dado estricto cumplimiento a las etapas públicas del llamado, se ha garantizado la libre concurrencia de potenciales oferentes, y de no continuarse con el procedimiento de contratación, esta institución verá comprometida su gestión

****

.....
Jefe UOC
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

.....
Unidad Técnica Solicitante
Departamento de Obras Civiles - DAFI